



**CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS
GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DENUNCIAS**

**AUTO Nro. 232
“POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA ASUNTO REFERENTE A PQD”**

DENUNCIA N° : 193
RADICADO : EI-00001480 del 04 de julio de 2024
ENTIDAD : Municipio de Viterbo, Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo

En Manizales, Caldas, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procede a **comisionar la instrucción** de la denuncia **N°195**, la cual cuenta con radicado **EI-00001480**, con el fin de dar cumplimiento a los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015 y Resolución Interna N°0018 del 11 de enero de 2023, y así dar trámite y respuesta de fondo a la misma.

Por ello se comunica al Profesional Universitario Grado 01 **JOSE BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el fin de hacer entrega de la denuncia enunciada, para el trámite respectivo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Lizza María Ríos Arias
Líder Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias
Contraloría General de Caldas.

Comunicación: José Bernardo Giraldo Cardona
Profesional Universitario Grado 01
Fecha: 05 de julio de 2024